



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad Bucaramanga,

24 OCT 2019



Señor (a)
ROSALBA ORDOÑEZ VERA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”*, le notifica el oficio No. 2019-10570

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Proyecto: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

1. The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation

$$f(x) = \int_0^x \frac{1-t}{1+t^2} dt$$

It is shown that the function $f(x)$ is continuous and differentiable on the interval $(-\infty, \infty)$. The derivative of the function is given by the formula

$$f'(x) = \frac{1-x}{1+x^2}$$

It is also shown that the function $f(x)$ has a local maximum at $x=1$ and a local minimum at $x=-1$.

The second part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $g(x)$ defined by the equation

$$g(x) = \int_0^x \frac{1-t^2}{1+t^2} dt$$

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-10570
Fecha: 15/oct./2019 03:17 PM
Dependencia: 40 - Personería Deleg Defensa
Derechos Humano
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE
PETICIONES Y QUEJAS
Anexos: SI
No. Folios: 2

siged

Remitente
Destinatario
Nombre/Razon Social: ROSALBA ORDOÑEZ VERA
Carrera 11 No. 34-1
BUCARAMANGA
Dirección:
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006246
Envío
Fecha admisión: 15/10/2019 17:23:56

manga, 15 de Octubre de 2019

ROSALBA ORDOÑEZ VERA
Bucaramanga – barrió Miramanga
Bucaramanga - Santander



Asunto: remisión por competencia de solicitud de cumplimiento a deberes como usuario en Salud Rad. 8145 - 2019



Reciba un cordial saludo,

El motivo de la presente es el de remitir por competencia el escrito presentado a esta entidad por parte de la Coordinadora de Operaciones Departamentales de Santander, con el fin de notificarle que de acuerdo a la ley 100 de 1993 en su artículo 160 con el fin de recordarle que los usuarios tienen derechos pero también tiene unos deberes, los cuales debe cumplir en procura del cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

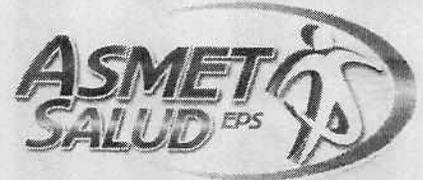
Lo anterior con el fin de tener en cuenta, para futuras solicitudes.

Sin otro particular,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Personera Delegada para la
Defensa de los Derechos Humanos

Proyecto: Dianam.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



...cuida la salud de mi familia!

OFIC-GO-SAN-8078

Bucaramanga, 01 de Octubre de 2019

Usuaría
ROSALBA ORDOÑEZ VERA
KM 4 VIA PAMPLONA BARRIO MIRAMANGA
Teléfono: 3157190302
Bucaramanga- Santander

Asunto: Solicitud de cumplimiento a Deberes como usuario en Salud. Rad HYL 200107440

Respetuoso saludo,

Con el presente escrito, me permito informarle que ASMET SALUD EPS han interpuesto QUEJA, por Incumplimiento a citas recibida por parte de la afiliada ROSALBA ORDOÑEZ VERACC 37808616.

Me permito transcribir partes de la queja presentada:

"Reporte de enfermeras manifiesta que la usuaria no asistió a cita médica de oncología para el día 16/09/2019 a las 11:00 am, ubicado en la Carrera 28 # 40-37 Barrio mejoras publicas centro de especialistas chicamocha piso 7."

En este entendido, me permito recordarle, que si bien nuestros afiliados tienen unos Derechos como afiliados al régimen subsidiado en salud, la ley 100 de 1993 en su artículo 160 establece también unos **DEBERES**:

ARTICULO 160. Deberes de los Afiliados y Beneficiarios. Son deberes de los afiliados y beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud los siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.
2. Afiliarse con su familia al Sistema General de Seguridad Social en salud.
3. Facilitar el pago, y pagar cuando le corresponda, las cotizaciones y pagos obligatorios a que haya lugar.
4. Suministrar información veraz, clara y completa sobre su estado de salud y los ingresos base de cotización.
5. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores a las que se refiere la presente Ley.
6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de las instituciones y profesionales que le prestan atención en salud.
7. Cuidar y hacer uso racional de los recursos, las instalaciones, la dotación, así como de los servicios y prestaciones sociales y laborales.

Oficina Nacional

Popayán (Cauca)
Cra. 4 # 18N - 46
Teléfono: 8312000

Sedes

Armenia (Quindío)
Av. Bolívar 12N - 27
Teléfono: (096) 7449382
7449384 - 7369753

Bogotá (Cundinamarca)
Cra. 7 # 15 - 23 Teusaquillo
Teléfonos: (091) 2853533
2853779

Bucaramanga (Santander)
Cll. 17 # 23 - 60
Teléfonos: (097) 6453419 -
6452187

Cali (Valle)
Cra. 39 # 5a - 36 Tequendama
Teléfono: (092) 5581004

Florencia (Cauquetó)
Cru. 8B # 6 - 53 Barrio las
Avenidas
Teléfonos: (098) 4341819 -
4341835 - 4346726 -
4341830 - Planta telefónica
3165254312

Ibagué (Tolima)
Cra. 4D # 35 - 25 B/Cádiz
Teléfonos: (098) 2648281 -
2667300

Manizales (Caldas)
Cra. 24 No. 62-85
Teléfonos: (096) 8855994 -
8903903 - 8855982

Neiva (Huila)
Cll. 14 # 8B - 26
Teléfonos: (098) 8715321 -
8719239 - 8720261 -
8718335

Pasto (Nariño)
Cra. 24 # 14 - 85 Centro
Teléfonos: (092) 7290133 -
7296027 - 7272293

Pereira (Risaralda)
Av. 30 de agosto # 32-59
Teléfonos: (092) 3257868 -

Popayán (Cauca)
Cra. 4 # 18N - 46
Teléfono: (092) 8238013

Valledupar (Cesar)
Cll. 17 # 15 - 10 B/Guamator
Teléfonos: (095) 5602610 -
5601981



...cuida la salud de mi familia!

8. Tratar con dignidad al personal humano que lo atiende y respetar la intimidad de los demás pacientes.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito comedidamente dar cumplimiento a los deberes 1,6,7y 8 como usuario, así mismo se requiere que el familiar se involucre en las acciones como cuidador primario de la usuaria. Para continuar con la atención de calidad que le desea brindar ASMET SALUD EPS.

Atentamente,

MARYORI ALEXANDRA GALINDEZ CHAUX
Coordinadora Operaciones Departamental Santander
Conmutador 6342931 6351743 Ext. 121 Línea directa 6342931.

Copias: Dra. ADRIANA GARCÍA HERREROS MANTILLA Secretaria de Salud de Bucaramanga
Calle 35 # 10-43 Fase 1 Personería de Municipal Sr. OMAR ALFONSO OCHOA Cra 11 No 34-16/40
4to PISO Costado norte centro administrativo municipal fase II

Consecutivo De Correspondencia

Carol Mora

Oficina Nacional

Popayán (Cauca):
Cra 4 # 18N - 46
Teléfono: 8312000

Sedes

Armenia (Quindío):
Av. Bolívar 12N - 29
Teléfono: (098) 7469302
7449384 - 7369753

Bogotá (Cundinamarca):
Cra 7 # 35 - 22 Teusaquillo
Teléfono: (091) 2858553 -
2853779

Bucaramanga (Santander):
Cll 37 # 43 - 66
Teléfono: (097) 6453419 -
6452187

Calli (Valle):
Cra 39 # 3a - 36 Tequendama
Teléfono: (092) 5581004

Florencia (Cauquetó):
Cra 8B # 6 - 53 Barrio las
Avenidas
Teléfonos: (098) 4341819 -
4341835 - 4346726 -
4341830 - Planta telefónica
3165254312

Ibagué (Tolima):
Cra. 4D # 35 - 25 B/Cadiz
Teléfonos: (098) 2648281 -
2667300

Manizales (Caldas):
Cra. 24 No. 62-85
Teléfonos: (096) 8855994 -
8903903 - 8855982

Neiva (Huila):
Cll. 14 # 8B - 26
Teléfonos: (098) 8715321 -
8719239 - 8720261 -
8718835

Pasto (Nariño):
Cra. 24 # 14 - 85 Centro
Teléfonos: (092) 7290133 -
7296027 - 7227203

Pereira (Risaralda):
Av. 30 de agosto # 32-59
Teléfonos: (096) 3257863 -

Popayán (Cauca):
Cra. 4 # 18N - 46
Teléfono: (092) 8238013

Villadupar (Cesar):
Cll. 17 # 15 - 20 B/Guacarari
Teléfono: (093) 5602010 -
5601981

VENA ADD Sr. personal

REGISTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
018000913876

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 24 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **ROSALBA ORDÓÑEZ VERA** toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista

17 OCT 2019

Observaciones:

Centro de Distribución:

C.C. 91.258.968

Nombre del distribuidor: ALFREDO CAHILL O CAHILL

Fecha: 17 OCT 2019

Fecha 1	Fecha 2	ANC	MES	DIAS	ANC	MES	DIAS

Fuerza Mayor

Desconocido

Reusado

Cerrado

Fallado

Dirección Errada

No Reside

Motivos de Devolución

472

Desconocido

Reusado

Cerrado

Fallado

Dirección Errada

No Reside

Apertado Clausurado

No Reclamado

No Contactado

No Existe Número

17 OCT 2019

Observaciones:

Centro de Distribución:

C.C. 91.258.968

Nombre del distribuidor: ALFREDO CAHILL O CAHILL

Fecha: 17 OCT 2019

17 OCT 2019

Observaciones:

Centro de Distribución:

C.C. 91.258.968

Nombre del distribuidor: ALFREDO CAHILL O CAHILL

Fecha: 17 OCT 2019

PERSONERIA DE BUCARAMANGA A RECIBIR

22 OCT 2019

1500

Firm. Notificación

Firm. Recibido